REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**JOSÉ FREDY RUIZ SUAREZ**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
EXPEDIENTE:	**50001 33 33 001 2015 00372 00**

Considerando que la proferida por este Despacho en audiencia inicial el diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciséis (2016) (folios 70 a 72 y CD folio 73), fue de carácter condenatorio, y que tanto la entidad demandada como la parte demandante por conducto de sus apoderados interpusieron y sustentaron recurso de apelación (folios 74 a 77 y 78 a 85), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día 30 de Septiembre **de 2016 a las** 10:45 am la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia de cualquiera de las partes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **33 del 13 de septiembre de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO